

COMPANHIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTRANSPAULO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas de la mañana se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte, Turismo Paulo VI COTRANSPAULO S.A., a celebrar la Junta General Ordinaria en la oficina de la compañía ubicada en la calle Jacinto Collahuazo Oe3-180 y Jambeli en la ciudad de Quito. Con un paquete accionario presente de quinientas treinta y dos acciones de un paquete accionario total de ochocientos dieciséis acciones de capital suscrito, instalándose la Junta General Ordinaria con el siguiente orden del día. =

1.- Constatación del paquete accionario. 2.- Informe de Presidencia. 3.- Informe de Gerencia. 4.- Informe de Comisarios 5.- Aprobación de Balance 2016 6.- Destino de Utilidades 7.- Elección de Vocal 8.- Resolución de cuentas por cobrar al señor Ing. Byron López asunto multa Superintendencia de Compañía 9.- Aprobación de Presupuesto 2017. =

1. Constatación de quórum.- Se constata el quórum con la presencia de un paquete accionario de quinientas treinta y dos acciones que representa el 65.20% del capital suscrito, se procede a instalar la sesión para tratar el orden del día, según la convocatoria publicada en el diario La Hora del día 16 de marzo del año 2017. De la misma manera se aclara que para poder ejercer el voto, en caso de no estar el socio accionista puede delegar a otra persona con su respectiva autorización y delegación.- En el caso de la señora viuda del señor Muñoz, por no tener una posesión efectiva realizada, se mociona por parte del señor López, se proceda a tomar su asistencia más no su voto. Dicha moción es negada porque tiene el respaldo de un paquete accionario de ciento setenta y ocho acciones que representa el 33.46% del capital presente. Siendo las 09:42 de la mañana, la señora Beatriz viuda de Muñoz procede a retirarse informando a la Junta que están en trámites con su respectivo abogado para cumplir con lo solicitado. =

2.- Informe de Presidencia.- El Dr. Pablo Regalado Presidente de la Compañía presenta su informe y pone a consideración a la Junta para su aprobación. El Ingeniero Byron López mociona que no se apruebe el informe hasta conocer los balances, pero nadie respalda su pedido. Se toma votación y la Junta aprueba el informe de presidencia con un paquete accionario de quinientas treinta y dos acciones de capital presente. =

3.- Informe de Gerencia.- Se procede a dar lectura al Informe por parte del señor Gerente General Segundo Panchi. Se pone en consideración a la Junta el Informe. Señor López pide la palabra indicando que el sistema Mónica no tiene sustento tributario, solicita saber cuándo se tomó la decisión de cambiar las formas de ingreso por parte de las transferencias. Por tanto mociona no se apruebe el informe hasta analizar los balances. Por no tener apoyo la moción no procede.- Se aprueba el Informe de Gerencia con el desacuerdo de los señores López Byron, Correa Cristian y Almeida Susana. =

4.- Informe de Comisarios.- El señor Amagua Augusto Comisario Suplente de la Compañía toma la palabra y da lectura a una solicitud de parte de la señora Almeida Susana, vocal de Asuntos Sociales donde reclama por algunas decisiones del Directorio. El Señor Presidente explica que esa solicitud ya fue tratada en el Directorio de la Compañía en presencia de la señora Susana Almeida Vocal y el señor Augusto Amagua Comisario Suplente y se aclaró todos los pedidos concluyendo esa reunión con la aceptación de la mencionada señora, pero que ahora nuevamente presenta sus quejas las cuales nuevamente son aclaradas con la aceptación de la Junta. El Señor Augusto Amagua insiste en que de acuerdo al art. 275 de la Ley de Compañías en la Compañía deben trabajar dos Comisarios Principales y no uno Principal y uno Suplente. El Presidente proyecta el artículo mencionado en la pantalla y explica que el mismo artículo menciona que "salvo disposición estatutaria en contrario" se deberá nombrar dos comisarios, pero que precisamente el Estatuto menciona que en la Compañía se nombrará un Comisario Principal y Uno Suplente con lo cual queda claro que en la Compañía se debe trabajar de esta

manera. Varios Accionistas opinan sobre el tema y se resuelve que de acuerdo en la Ley y los Estatutos está establecido que en la Compañía se nombre un Comisario Titular y uno Suplente. Además se resuelve que a futuro no se vuelva a tratar este tema porque ya se lo ha tratado varias veces y se ha llegado a la misma conclusión. =

Se da lectura al Informe de los señores Comisarios, por parte del señor Zapata Rubén. Se procede agradecer por las facilidades que se han dado para poder realizar dicho Informe, Se pone en consideración a la Junta el Informe para su respectiva aprobación, por unanimidad se aprueba el Informe de Comisarios.=

5.- Aprobación del Balance 2016.- Se procede a explicar el desarrollo del Balance año 2016 por parte de la señora Nancy Castro. Se procede aclarar las inquietudes presentadas por parte del señor López. Una vez realizada las aclaraciones se Aprueba por unanimidad el Balance General año 2016.=

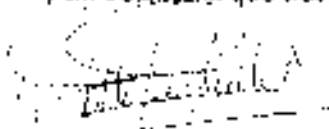
6.- Destino de Utilidades.- Para ello el señor Panchi Segundo, informa que el valor de utilidades es de \$81.14 (ochenta y un dólares con catorce centavos) valores que se solicita sirvan para Capitalizar. Se procede a tomar votación la misma que por unanimidad queda aprobado para la Capitalización.=

7.- Elección de Vocal.- El señor Pablo Regalado en disposición de la palabra, explica que el periodo de trabajo de la Vocalía de asuntos sociales ha culminado para ello solicita mocionar candidatos o proponer una reelección. Se mociona a la señora Gloria Brito, apoya la mención la licenciada Barrezueta, señora Guallichico, sin presentar más mociones se procede a votación quedando por unanimidad de la Junta electa la señora Gloria Brito.=

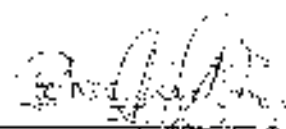
8.- Resolución de cuentas por cobrar señor Ing. Byron López asunto multa Superintendencia de Compañía.- Se mociona por parte de la señora María Villavicencio, se disponga el valor de quinientos dieciocho dólares, al señor Byron López para que cancele los rubros adeudados por multas a la superintendencia de Compañías, lo cual es aprobado por todos los presentes.=

9.- Aprobación de Presupuesto 2017.= Se realiza el estudio correspondiente del presupuesto presentado por el señor Gerente y se aprueba por unanimidad.=

Siendo las doce horas con veinte minutos del día veinte y siete de marzo del dos mil diecisiete y sin otro tema que tratar se da por concluida la reunión.=



Dr. Pablo Regalado
PRESIDENTE



Sra. Patricia Tipantuña
SECRETARIA

/pT.
27-03-2017